

Nombre del trámite: Reportes de Mantenimiento de Inmuebles Arrendados

Dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Entidad federativa: Jalisco

Homoclave: JAL-Ipejal-DGPV-006

Modalidad: No aplica

Personas que han visitado este trámite: 15 al día

Reportes de Mantenimiento de Inmuebles Arrendados

Cuando exista una descompostura en el inmueble arrendado ya sea habitacional o comercial que sea responsabilidad de IPEJAL reparar o sustituir, así como luminarias y jardinería de áreas comunes.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cualquier momento de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

¿Quién puede realizarlo?

El titular del contrato o su representante

¿Qué obtengo?

Reparación o mantenimiento del desperfecto, obteniendo mejores condiciones durante su arrendamiento.

¿Cuál es su vigencia?

No aplica

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde puedo realizar el pago?

No aplica

¿Cuánto me tardo?

Regularmente 5 días hábiles.

Observaciones

No aplica

Fundamentos jurídicos: Reglamento General de Prestaciones Derechos y Obligaciones de Afiliados y Pensionados de la Dirección de Pensiones del Estado.

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Nombre del ordenamiento: Título VI del arrendamiento de Inmuebles

Artículo: 52

Fracción: X

Inciso:

Número:

Función 17 del Departamento de Administración de Inmuebles y Mantenimiento contenidas en el Manual de Organización y de funciones. Proceso de atención de reportes de mantenimiento a inmuebles arrendados.

Criterios de resolución

- Validar si el motivo de la falla reportada es obligación de resolver de parte de esta Dirección de Mantenimiento

Documentos o requisitos

No aplica

Formas de presentación:

Presencial

Pasos por realizar:

1. Presentarse directo con Rocío Cárdenas para levantar el reporte.

- **En línea**

Pasos por realizar:

No aplica

- **Aplicación móvil**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **Telefónica**

Pasos por realizar:

1. 3332080340, Ext. 2650

36 Reportes de Mantenimiento de Inmuebles Arrendados

- **SMS**

Pasos por realizar:

1. No aplica

¿Dónde puedes realizarlo

Dirección de Administración de Inmuebles y Mantenimiento, ubicado en Magisterio 1155, Colonia Observatorio, local comercial 4. Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 3:30

		
Firmas		
 <hr/>	 <hr/>	 <hr/>
Elaboración del Servidor Público Responsable del Trámite o Servicio	Validación del Enlace designado por la Dirección General de Área	Autorización del Director General de Promoción de Vivienda
Nombre: <i>Cesar Antonio Gonzalez Aguilar</i>	Nombre: Héctor Arias de la Mora	Nombre: Rodrigo Tostado Rodriguez
Cargo: <i>Dir. Admin. de Inmuebles y MTO.</i>	Cargo: Director de Construcción y Supervisión de Obra	Cargo: Director General de Promoción Vivienda

